

PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS ALTERACIONES DEL EMBARAZO



El objetivo principal del programa de control prenatal, es identificar e intervenir tempranamente a la mujer en los riesgos relacionados con el embarazo y planificar el control de los mismos, con el fin de lograr una gestación adecuada que permita que el parto y el nacimiento ocurran en óptimas condiciones, sin secuelas para la madre y su hijo.

El cuidado primario prenatal busca identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el transcurso normal del embarazo y la salud del recién nacido, buscando adelantar acciones preventivas y terapéuticas que beneficien la salud materna y perinatal. Si tenemos en cuenta que la mortalidad materna y perinatal es un problema de salud pública, es prioritario, no sólo el aumento de la cobertura del control prenatal en la población, sino una adecuada intervención de los factores de riesgo que permita lograr un impacto positivo en la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

El presente programa busca contribuir a la disminución de dichas tasas de morbimortalidad, implementando para ello un modelo propio de la institución, cuya base será la herramienta expuesta por la norma, con algunas modificaciones en el hacer, buscando con ello brindar una atención integral al binomio madre e hijo.

El programa de control prenatal contempla actividades, procedimientos e intervenciones que se prestan con un equipo interdisciplinario conformado por:

- Médico general
- Ginecobstetra
- Enfermera Profesional
- Nutricionista
- Odontólogo
- Psicóloga

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Inscripción al programa

La gestante ingresa al programa de control prenatal de la IPS, donde se le ordenan todos los exámenes de laboratorio iniciales del programa, se diligencia el carné materno y se hace entrega del mismo, y se le asignación citas de odontología, nutrición y psicología del programa. Se da educación sobre mecanismos para acceder a los servicios del programa, principales signos de alarma que se pueden presentar durante el embarazo. Se da información para la asignación de la primer consulta de medicina general.

2. Exámenes de laboratorio

En la atención de inscripción al control prenatal se entregan órdenes para la realización de los exámenes de laboratorio iniciales del control prenatal.

3. Consulta de primera vez por medicina general

Es realizada por el médico general el cual evalúa el estado de salud de la gestante, identificar los factores de riesgo obstétrico, enfermedades asociadas y propias de la gestación, y establece un plan de acción para su intervención integral; así como educar a la mujer, compañero y/o familia al respecto. Esta consulta médica tiene una duración mínima de 30 minutos. Una vez el médico establece el riesgo obstétrico decide si la paciente continúa en controles de bajo riesgo o si es remitida para manejo por ginecobstetricia.

4. Consulta de primera vez por odontología general

Se hace valoración del estado del aparato estomatognático, controlan los factores de riesgo para la enfermedad periodontal y caries, así mismo se fortalecen las prácticas de higiene oral adecuadas.

5. Consulta de Psicología

El apoyo psicológico en la maternidad consiste en la identificación de riesgos biopsicosociales que puedan afectar el bienestar emocional de la madre y su hijo. Todas las gestantes tienen una valoración inicial con psicología y de acuerdo al riesgo se dará remisión para dar continuidad a esta atención con el fin de intervenir oportunamente el riesgo y minimizar el impacto en la salud del binomio madre - hijo.

6. Consulta de Nutrición

El manejo nutricional y las conductas alimentarias en la mujer en su etapa de gestación son necesidades apremiantes para lograr mantener un buen estado nutricional de la madre y un adecuado desarrollo y crecimiento en el feto. La

educación en salud que se imparte en el control prenatal, debe ver a la mujer como un ser integral, para reducir los riesgos relacionados tanto en la madre con su hijo.

Consulta de control o seguimiento

Es el conjunto de actividades realizadas por el médico general o enfermera profesional, psicología o nutrición en el control prenatal a la gestante de bajo riesgo, que va permitir el seguimiento al normal desarrollo de la gestación. La consulta será de 20 minutos y su periodicidad mensual, a partir de la semana 36 cada 15 días hasta la semana 40 y los controles estarán a cargo del médico general o especialista según sea el caso.

7. Vacunación

La administración de la vacuna de Toxoide tetánico diftérico se hace de acuerdo al esquema de vacunación del PAI y los antecedentes de vacunación de la gestante. En todo caso se administraría máximo 2 dosis de TTD a la gestante sin antecedente vacunal con este biológico.

8. Suministro de micronutrientes

Durante el embarazo se debe adicionar a la dieta normal el consumo de micronutrientes como ácido fólico, calcio y sulfato ferroso.

9. Curso de preparación para la maternidad

Está orientado a brindar educación teórico - práctica a las gestantes acerca de los cuidados a tener durante el embarazo, parto, pos parto y puericultura.